

mercado y que estos principios han de fundamentar la represión de la tendencia monopolística que los niega, asimismo, analiza los elementos subjetivo y objetivo en las infracciones creadas y sancionadas por la legislación represora.

D. T. C.

**«Los delincuentes mentalmente anormales» (Conferencias y comunicaciones).**

**XI Curso Internacional de la Sociedad Internacional de Criminología. Universidad de Madrid. Facultad de Derecho. Sección de publicaciones e intercambio. Volumen a cargo de Bernardo F. Castro (Magistrado) y Manuel Cobo (Profesor Adjunto de Derecho Penal de la Universidad de Madrid). Madrid, 1961-62; 710 págs.**

He aquí el volumen que con tanto anhelo esperábamos viera la luz los que tuvimos la preciosa oportunidad de vivir las inolvidables jornadas que nos deparó el XI Curso Internacional de la Sociedad Internacional de Criminología, que bajo los auspicios de la U. N. E. S. C. O. y el apoyo y colaboración prestados por la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con la valiosa dirección del profesor del Rosal, a cuyo dinámico esfuerzo débese el acierto en la organización del mismo, tuvo lugar en nuestra capital los días 23 de febrero a 20 de marzo de 1962.

Esta publicación viene a cumplir uno de los fines más inmediatos que presiden las asambleas de los criminólogos, y que con tanta alentadora esperanza estuvo presente en la celebrada en nuestra patria, dada la importancia capital del tema: "Los delincuentes mentalmente anormales". Se trata de despertar, alimentar, sostener y hacer crecer esta inquietud por el fenómeno delictivo, contemplado desde su ángulo más certero, desde su visión más hondamente enigmática, la realidad concreta del hombre delincuente. Cuando este primer y más calificado protagonista del hecho delictivo, a este drama externo, especial y temporal, une otro interno, su "drama constante", la alteración de su mente, la intensidad del episodio cobra un interés inusitado.

La mirada del estudioso de las ciencias del crimen no puede quedarse trabada en los efectos y en la acusación puramente material del fenómeno, sino que tiene que remontarse con clara pupila hasta las zonas recónditas donde se gestan los humanos designios, para descubrir la realidad palpitante que debe ver, en medio del torbellino de las oscuras aguas en que el hecho delictivo surge a la vida, las causas verdaderas y eficientes que llevaron al ser humano a rebelarse frente a la comunidad, cometiendo el injusto que llamamos "delito".

Dentro de estas causas o factores de la criminalidad, entre los más individuales, radicantes en la propia persona (factores endógenos<sup>3</sup>), se destacan con relevancia extraordinaria las perturbaciones o anomalías psíquicas del individuo delincuente. Este fue el objeto sobre el que versaron las importantes conferencias y comunicaciones y los animados coloquios que nutrieron el programa del XI Curso Internacional de Criminología, y que aparecen recogidas en esta publicación, que a cargo de don Bernardo F. Castro y don Manuel Cobo, edita

la Sección de Publicaciones e Intercambio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

El libro consta de una parte introductiva, en la cual tras de unas comprensivas y apretadas palabras, con las que el profesor del Rosal hace la presentación de la obra, recordando el sentido de la misma, aparece una crónica general del curso, por el vicesecretario del mismo, doctor Cobo, en la que traza una panorámica donde se puede contemplar, con resalte de pincelada, la densidad científica de aquellas jornadas.

Seguidamente se transcribe el discurso inaugural pronunciado por el secretario permanente de la Sociedad Internacional de Criminología, M. Pinatel, en el que el ilustre visitante después de haber resaltado la juventud de la criminología como ciencia autónoma, destaca la "realidad viviente" que constituye la criminología clínica, en la que hay que poner, sin reservas, las más caras esperanzas, sin temor a perder el hondo y necesario sentido de la responsabilidad penal. Esto se comprende si se piensa que la plenitud de la libertad es un logro, que se adquiere por la lucha de todos los instintos en cada momento existencial. Esta orientación clínica es la que va a inspirar las enseñanzas criminológicas que han de desarrollarse en este curso, cifrándose la atención en el trabajo de equipo, en el estudio multidisciplinario del caso individual. Finalizando el tema con el significado e importancia suma de la problemática que se abre al diálogo. La investigación criminológica en el terreno de la delincuencia de los anormales mentales, tiene que verificarse desde una perspectiva y un método propios, sólo así se puede llegar a obtener una teoría del comportamiento delincente, que se adecúe a los métodos de prevención y reeducación que han de perfeccionarse cada día.

A continuación se recogen las conferencias y comunicaciones profesadas y aportadas por los profesores y especialistas de las diversas ramas criminológicas.

La exposición de este material científico contiene los siguientes temas: "Psi copatía y delincuencia", por el profesor Alberca Lorente, quien realiza un estudio de amplia visión sobre los problemas de la mente psicópata. "La position des législations modernes en fases du probleme des delinquants mentalment anormaux", por Marc Ancel, documentada exposición de legislación comparada sobre el tema. "El delincente pasional como sujeto mentalmente anómalo", por Bernardo F. Castro Pérez, en el que el autor realiza un valioso análisis sobre el tenebroso problema que constituye el mundo del delincente pasional. "Los delincentes sexuales", por el profesor Israel Drapkin S., en la cual expone el experto criminólogo, de manera magistral, las aberraciones y perversiones sexuales que desembocan en el delito, examinando los aspectos clínicos y los factores endógenos y exógenos que originan esta especial delincuencia, haciendo unas consideraciones al tratamiento y posible prevención de los mismos. "Los delincentes "honoris causa", mentalmente normales", por Jesús Fernández Cabeza; su acertada posición viene confirmada por una serie de datos que añaden calidad científica al trabajo. "Los "tets" de personalidad utilizados para el diagnóstico de los delincentes mentalmente normales", por Franco Ferracuti; interesante exposición de los "tets" en el examen psicológico de la personalidad del delincente. "Reflexions sur le traitement des criminels mentalment anormaux en relation du systeme penitentiaire italien", por Mario Fontanesi, sobre una concreción

extraída de la experiencia personal, el agudo profesor, desarrolla el sistema considerado más esperanzador por su eficiencia. "El tratamiento de los delincuentes mentalmente anormales bajo el principio de la responsabilidad penal", por Erwin R. Frey, adopta en ella una posición muy personal, a través de la cual establece unas conclusiones basadas en el principio retribucionalista de la pena y en el problema eje de la responsabilidad individual. "L'exhibitionnisme", por Roland Graberger; contiene una visión interesantísima desde el ángulo criminológico de esta aberración sexual en Austria, nutrida con datos gráficos. "Mediants et vagabonds en droit comparé", por Jacques Bernard Herzog; en la que se pone de relieve el docto jurista la significación e importancia de este fenómeno social en sus relaciones con el crimen. "Psicología del acto criminoso", por J. López Ibor; con brillante exposición y realista visión del problema, el eminente psiquiatra español, pone de manifiesto la posición personal del enajenado en la construcción del sentido de la vida y de cualquier actuación de valoración normativa; considerándolo como víctima, puesto que no tiene disposición de sí propio, se halla a merced de la enfermedad de su mente. "Alcolisme et criminalité", por Maurice Müller; apoyándose en una serie de datos estadísticos, desarrolla su tesis, bastante aprovechable en los terrenos sociológicos y criminológicos. El "problema penal y criminológico de las neurosis", por José María Navarrete Urieta; interesante disertación en la que el profesor de Valencia supo calar con precisión y afabilidad los dos aspectos o vertientes desde los que el fenómeno puede ser contemplado. "Aspectos psicopatológicos de la conducta criminal", por Jean Pinatel; versó sobre los puntos de vista debatidos en el Congreso Internacional de Criminología de La Haya de 1960. "Estimativa jurisprudencial de las anormalidades mentales", por Antonio Quintano Ripollés; en la cual realiza un examen crítico de la exposición de la Jurisprudencia española en torno a la eximente incompleta del número 1 del artículo 9.º del Código Penal español. "El concepto bipolar de la enfermedad mental", por José María Rodríguez Devesa; en la que lleva a cabo el autor un perfecto deslinde entre los conceptos de delito y enfermedad mental, esta última es un concepto ajeno al Derecho que debe ser respetado por el jurista. "El psicópata como sujeto delictivo", por Luis Rodríguez Ballesteros, a través de la cual y ahondando en la realidad del fenómeno, centra el problema en la dimensión social y profiláctica. "Responsabilidad criminal y delincuentes mentalmente anormales", por Juan del Rosal; partiendo del "indeclinable presupuesto de la libertad", que sitúa como basamento de la responsabilidad, con la finura y equilibrio del buen jurista, estudia la estructura y sentido de dicha responsabilidad desde la apoyatura que ofrecen los textos legales, llegando a la conclusión que el fundamento de exclusión de responsabilidad en el mentalmente anormal se halla vinculado al sentido del mal uso de tal libertad, que falta en este último. "Las discrepancias periciales en torno a la anormalidad del delincuente", por Ricardo Royo Villanova; destaca, con mesurada atención, la realidad de las divergencias y contradicciones extremas en las actuaciones de los peritos, señalando los remedios que cree más eficaces. dentro siempre de posiciones conciliadoras. Como coronación al esfuerzo que representa el material científico recogido en las páginas de este libro, están las dos conferencias del profesor Benigno Di Tullio, "Criminología Clínica e individualiz-

zazione della pena" y "Criminología Clínica e individualizzazione del trattamento rieducativo"; a través de las cuales, este venerable maestro de la Criminología, con expresión sencilla y atinada exposición, destaca las excelencias del método clínico, en la individualización de la pena y en el tratamiento del delincuente; sus reflexiones constituyen un llamamiento a la justicia penal y sus servidores a colaborar, aunando sus esfuerzos en la obra grandiosa de la redención humana y social del delincuente.

Se recogen en el presente volumen, las comunicaciones presentadas al curso por destacados cultivadores de la Ciencia Penal y Criminológica.

"Sistematización vitalista de la enfermedad mental y sus consecuencias criminológicas", por Antonio Alonso Cortés; "Disritmia cerebral y delincuencia", por Marino Barbero Santos, en colaboración con el doctor Prieto Aguirre. "Facetas de la descripción de los delincuentes mentalmente anormales", por Manuel Casas y Ruiz del Arbol. "Las reacciones vivenciales anormales ante la Criminología", por Juan Córdoba Roda. "Homosexualidad y delincuencia mentalmente anormales", por Alberto Lagúa Arrazola. "Diligencias sumariales con delincuentes mentalmente anormales", por Miguel López-Muñiz Goñi. "El suicidio y su investigación criminológica", por Francisco F. Olesa Muñido. "Aspectos de la delincuencia mentalmente anormal en Vizcaya durante el último quinquenio", por Enrique Ruiz Vadillo. "Psicopatía y responsabilidad", por Rodrigo Fabio Suárez Montes.

Desde estas columnas, deseamos fervientemente, que esta obra despierte y avive la inquietud por el estudio de los problemas criminológicos, y la encauce hacia el logro de resultados eficientes. En este sentido esperamos sea un estímulo para que el proyectado Instituto de Criminología sea una pronta realidad con que cuente nuestra Universidad Central. Nos aunamos, pues, incondicionalmente a los nobles deseos de que estas luminarias que han prendido al calor del diálogo, no se extingan por falta de aliento vivificador, antes bien, se incrusten en el quehacer de la realidad palpitante, que ayude al hombre en el tortuoso camino de la conquista de su libertad, en una sociedad más justa.

G. L.

**MARTINEZ VAL, José María: «La recepción del finalismo en el Derecho Penal alemán». Separata de «Foro Manchego», núms. 10-11. Ciudad Real, 1960; 8 págs., 21 × 15,5 cms.**

Breve, pero sumamente interesante, esta monografía del Profesor José María Martínez Val. Este acertado "resumen de la situación actual de la recepción del finalismo en el Foro alemán, no tan extensa como quisieran sus partidarios, pero lo bastante importante para que hagamos un hueco a su atención".

Consta de dos partes, en la primera expone la doctrina del dolo y error discutida en la 4.<sup>a</sup> sesión de estudio de la Gran Comisión para la reforma del Código Penal alemán, con referencias a las tesis sostenidas por Mezger y Welzel y la prudente recepción del finalismo en el anteproyecto.

La segunda parte del trabajo comenta la acogida de la doctrina finalista en algún aspecto de delitos culposos en algunas recientes sentencias (4 de marzo